

## INVITACION PÚBLICA

ILG142

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE BRACHIARIA BRIZANTHA TOLEDO PARA LA GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO AL DESARROLLO ACADEMICO EN EL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALES ARANDA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la Comercialización o distribución de semillas e insumos agrícolas.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de semillas de Brachiaria Brizantha Toledo para la gestion de desarrollo investigativo y de apoyo al desarrollo academico en el Laboratorio Agropecuario Mario Gonzales Aranda

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Semilla de <i>Brachiaria Brizantha Toledo</i>	35 kg

### **4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.**

Los elementos deben ser entregados en el Laboratorio Agropecuario Mario González Aranda

### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$840.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 158 del 3 de abril de 2014, del proyecto: 2010100478.

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente

forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de la totalidad de los solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

El pago se hará efectivo previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, diez (10) días.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

### **7.1. Oferta Escrita**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

### **7.2. Documentos Persona Natural**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

[http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/CON\\_1\\_FT\\_datos\\_basicos\\_creacion\\_terceros.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **7.3. Documentos Persona Jurídica**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

[http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/CON\\_1\\_FT\\_datos\\_basicos\\_creacion\\_terceros.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

#### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

#### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportada deberán ser enviadas al correo electrónico oolopezb@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina del Laboratorio Agropecuario

Granja Mario González Aranda de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira situada en la Vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b>9Abril de 2014</b>
<b>Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.</b>	<b><u>9 abril de 2014 al 21 de abril 2014 a las 03:00p.m.</u></b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b><u>22 abril de 2014</u></b>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	<b><u>Hasta el 23 de abril de 2014 a las 3:00 a.m.</u></b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b><u>24 de abril de 2014</u></b>

### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

#### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

##### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

##### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
Oferta Económica.	<b>100 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

#### **10.2.1. Oferta Económica. 100 Puntos.**

Se le asignará 100 puntos al oferente que presente la oferta más económica en pesos, al resto de oferentes se les asignará los puntos que corresponde aplicando la regla de tres inversa.

### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el menor plazo de entrega.


### **Responsable de la Invitación**


**OSCAR ORLANDO LOPEZ BECERRA**

**Director Laboratorio Agropecuario Mario Gonzalez Aranda**

[oolopezb@unal.edu.co](mailto:oolopezb@unal.edu.co)

**3155284658**

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			Código: U-FT-12.002.001	
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	<b>9</b> <small>DÍA</small>	<b>4</b> <small>MES</small>	<b>14</b> <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	<b>ILG142</b>
<b>II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN</b>					
<b>1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>					
Persona natural o jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la Comercialización o distribución de semillas e insumos agrícolas.					
<b>2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR</b>					
Compra de semillas de <i>Brachiaria Brizantha Toledo</i> para la gestion de desarrollo investigativo y de apoyo al desarrollo academico en el Laboratorio Agropecuario Mario Gonzales Aranda					
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>			<small>(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>	<b>CANTIDAD</b>	
a.	Semilla de <i>Brachiaria Brizantha Toledo</i>			35 kg	
b.					
c.					
d.					
e.					
<b>4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b>			<small>(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>		
a.	Los elementos deben ser entregados en el Laboratorio Agropecuario Mario Gonzalez Aranda				
b.					
c.					
d.					
e.					
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA</b>		10 días	<small>(Opcional, ver Instructivo)</small>		
<b>6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):</b>		\$ 840.000	, según CDP No. <u>158</u> , de fecha <u>03/04/2014</u>		
<small>(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>					
<b>7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> <small>(Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)</small>					
<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b>					
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos		h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros		
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)		i. Validez de la oferta		
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)		j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)		
d. Forma de pago					
<b>7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:</b>					
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.					
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).					
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.					
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).					
<b>Notas:</b>					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					
<b>7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:</b>					
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.					
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.					
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).					
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
e. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.					
f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).					
<b>Notas:</b>					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			Código: U-FT-12.002.001	
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	9 <small>DÍA</small>	4 <small>MES</small>	14 <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	<b>ILG142</b>
<b>8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>					
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: olopezb@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina del Laboratorio Agropecuario Granja Mario Gonzalez Aranda.					
<b>9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL</b>					
	21 <small>Día</small>	4 <small>Mes</small>	14 <small>Año</small>	<b>HORA:</b>	3:00 p. m. <small>(Opcional)</small>
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
<b>REQUISITOS</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>		
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	<b>OFERTA ECONOMICA:</b> Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			100	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS</b>					
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> El oferente que presente el menor tiempo de entrega					
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>					
Nombres y apellidos:	OSCAR ORLANDO LOPEZ BECERRA			<b>FIRMA DEL RESPONSABLE</b>	
Dependencia o Proyecto:	Director Laboratorio Agropecuario Mario Gonzalez Aranda				
Correo electrónico:	<a href="mailto:oolopezb@unal.edu.co">oolopezb@unal.edu.co</a>				
Tel. y Exts:	3155284658				
<b>Nota:</b> De acuerdo a la cotización presentadas se podrá evaluar total o parcialmente, de acuerdo a los productos ofertados					